

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13622 *ORDEN de 5 de junio de 1990 por la que se subsana omisión en la de 23 de mayo de 1990, por la que se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados entre Catedráticos, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Advertida omisión en la Orden de 23 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados entre Catedráticos, Profesores Especiales y

Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Este Ministerio ha resuelto subsanarla de la siguiente forma:

En el anexo V, Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, asignatura Solfeo y Teoría de la Música, página número 14973, debe considerarse incluido, a continuación de Cabeza Castiells, Marta, ... «Fabregat Ara, Emilia, documento nacional de identidad 25.465.177, destino, Calahorra (La Rioja)» ...

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1990.-P. D (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13623 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 17 de noviembre de 1989 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28

de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de mayo de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Centro de destino				Número de orden de puesto de trabajo
			Ministerio	Entidad	Localidad	Código	
Turno de promoción							
1678474335 A1603	Marquina Sanz, Vidal.....	28- 4-1955	SS	(1) ISM...	Alicante...	8042500103001C22	1
0250362335 A1603	Palancar Valero, José María.....	30- 5-1956	SS	(1) Insalud.	Ciudad Real....	8022500113001C22	2
Turno libre							
1083503957 A1603	Pérez-Campa García-B., Antonio....	10- 5-1963	SS	(2) Insalud.	Coruña (La)....	8022300115001C22	4
0382818324 A1603	Gálvez Linares, María Teresa.....	31- 5-1965	SS	(1) Tes.	Alicante...	8062300103001C22	3
0522858668 A1603	Felipe Hernández, Angel.....	24-12-1958	SS	(2) INSS.	Guipúzcoa...	8012300120001C22	3
0039462135 A1603	Molero Marañón, Pablo.....	17-12-1961	SS	(1) Inserio	Zamora...	8032600149001C22	1
0781570413 A1603	Calvo Bóveda, María Teresa.....	6- 9-1957	SS	(1) Tes.	Huelva....	8062500121001C22	2
1425326224 A1603	Santos Cuenca, Luis.....	21- 1-1963	SS	(1) Tes.	Alava.....	8062500101001C22	2
0307734557 A1603	Ranera García-Conde, Santos.....	10- 6-1958	SS	(2) INSS.	Almería....	8012500104001C22	2
3807635968 A1603	Redondo Rincón, María Gloria.....	23-12-1961	SS	(1) ISM...	Baleares...	8042500107001C22	1
0040091324 A1603	Gómez Castillo, Pilar.....	18- 1-1963	SS	(1) Insalud.	Zamora....	8022600149001C22	3
3903832068 A1603	Frutos Rincón, María Teresa.....	6- 4-1956	SS	(1) INSS.	Lugo.....	8012400127001C22	2
0080024335 A1603	Rodríguez Legorburu, Lucía.....	17- 2-1963	SS	(2) ISM...	Villarrosa..	8042400136590C22	2
2412962635 A1603	Martín Segura, José A.....	2- 9-1957	SS	(1) Tes.	Ceuta.....	8062600151001C22	2
3494024213 A1603	Reverter Crecente, Margarita.....	26- 3-1962	SS	(2) INSS.	Lugo.....	8012400127001C22	3
1309907313 A1603	Manzanedo Manzanedo, Ascensión...	16-11-1960	SS	(2) Insalud.	Lugo.....	8022400127001C22	4
0039702124 A1603	López-Linares Anta, Ana Isabel.....	10- 5-1962	SS	(1) Tes.	Orense....	8062500132001C22	2

Puesto de trabajo:

- (1) J. Sección de Intervención Territorial. Nivel de complemento de destino: 21. Complemento específico: 171.360.
(2) J. Sección de Intervención Territorial. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico: 212.244.
(3) J. Sección Fiscal. Nivel de complemento de destino: 22. Complemento específico: 246.312.